

13

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00036
DEMANDANTE: FARID FRANCISCO RINON CUELLAR
DEMANDADO : JUAN SABIASTIAN GOZÁLEZ ROCHA

ADJUNTAR a las presentes diligencias, para que surta los efectos pertinentes la devolución del Comisorio Número 029 de fecha 09 de agosto de 2022, por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de Fúquene, sin diligenciar, por solicitud de la parte interesada. fls 10 a 12-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez